

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA ASOCIACIÓN FUNDACIÓN TRIÁNGULO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL “CRECIENDO JUNTAS: FORTALECIDAS LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ECUATOGUINEANA Y MOZAMBIQUEÑA QUE LUCHAN POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI”.**

En Rivas Vaciamadrid, a de Julio de 2022

**REUNIDOS**

De una parte, D<sup>a</sup> Aída Castillejo Parrilla, Alcaldesa del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, cuyos datos personales no se consignan por razón de su cargo, en representación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid con CIF: P2812300H.

Y de otra en nombre y representación de la entidad, con domicilio social en de Rivas Vaciamadrid y C.I.F G-81393548

**ACTÚAN**

D<sup>a</sup> Aída Castillejo Parrilla, Alcaldesa del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

en calidad de Presidente/a y Representante Legal de la citada asociación, facultado para este acto por lo dispuesto en los Estatutos de la entidad.

Ambas partes se reconocen plena capacidad jurídica para otorgar el presente documento y en su virtud,

**MANIFIESTAN**

Que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid apoya decididamente la Cooperación Internacional al Desarrollo, como una necesidad de luchar contra la desigualdad, erradicar la pobreza extrema y el hambre, de extender la enseñanza primaria universal, reducir la mortalidad infantil y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Que la entidad FUNDACIÓN TRIÁNGULO tiene como finalidad la acción social para conseguir la igualdad plena de gays y lesbianas y un tratamiento igualitario para toda persona, independientemente de sus relaciones sexuales y afectivas, así como la eliminación de toda discriminación derivada de dichas relaciones y la normalización e integración de la homosexualidad, bisexualidad y transexualidad (art. 7 de los Estatutos de FT), y la Cooperación internacional para el desarrollo en los ámbitos relacionados con los fines de la Fundación Art.7 de los Estatutos.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y FUNDACIÓN TRIÁNGULO en virtud de su experiencia en cooperación al desarrollo adquirida a lo largo de los años, y manteniendo la apuesta firme en la construcción de acuerdos de colaboración estable, creemos que:

- No basta con mantener los modelos tradicionales de cooperación que únicamente transfieren recursos económicos. Entendemos la acción en cooperación al desarrollo como una política de alcance para toda la ciudad, invertimos esfuerzos en la búsqueda de alianzas estratégicas y la conformación de redes de trabajo que nos sirvan para multiplicar el efecto de la acción o acciones que implementemos.
- Estamos convencidos de la necesidad de construir ciudades abiertas, solidarias y comprometidas. Suscribimos el empeño común que supone la lucha contra la desigualdad para lo que creemos en la necesidad de reforzar la colaboración política para lograr una actuación más coherente en favor del desarrollo humano y sostenible en el mundo, que apueste por el objetivo firme de mejorar la redistribución de la riqueza para lo que queremos contar con todos los agentes del desarrollo: gobiernos, organismos internacionales, ONG's, agencias bilaterales, agentes sociales, entidades asociativas locales y universidades.
- Consideramos que la intención de impulsar lazos de cooperación en el ámbito local es no sólo conveniente, sino imprescindible en el camino que hay que recorrer para lograr la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano y sostenible. Esta alianza tiene que contar con la ciudadanía organizada, ya que esta es protagonista principal de la vida social de nuestras ciudades. Una alianza que pretende contribuir a consolidar una Agenda Social para el Desarrollo. Una agenda de mayor justicia, distribución de la riqueza, de participación democrática y derechos humanos universales para todos los países y poblaciones del mundo, lo que implica un profundo cambio en las relaciones entre municipios, involucrando activamente a la población local en la lucha por la cohesión social y para conseguir su cumplimiento.
- Para ello, buscaremos el apoyo y la colaboración de los colectivos y asociaciones vecinales, de entidades ciudadanas, de emprendedores/as locales, de mujeres, de jóvenes, de organizaciones de emigrantes, de la comunidad educativa, en cada uno de nuestros respectivos ámbitos que, en un proceso de diálogo participativo, construya una agenda de cooperación completa. Este acuerdo marco de ciudad facilitará la transparencia en los proyectos a poner en marcha, y fijará las bases del contacto con los medios de comunicación local y el uso, cuando sea necesario, de las infraestructuras sociales y culturales.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, ambas partes:

## **A C U E R D A N**

### **PRIMERO.- Objeto del Convenio.**

Suscribir el presente Convenio de Colaboración que tendrá por objeto la cooperación de ambas Instituciones en la ejecución del Proyecto de "Creciendo juntas: fortalecidas las organizaciones de la sociedad civil ecuatoguineana y mozambiqueña que luchan por los derechos de las personas LGBTI" que se adjunta al presente Convenio como ANEXO I. El

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

Proyecto tiene como objetivo principal favorecer la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Guinea Ecuatorial y Mozambique.

## **SEGUNDO.- Compromisos de las partes.**

### **Compromisos de FUNDACIÓN TRIÁNGULO:**

La ONG FUNDACIÓN TRIÁNGULO se compromete a ejecutar el Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo denominado “Creciendo juntas: fortalecidas las organizaciones de la sociedad civil ecuatoguineana y mozambiqueña que luchan por los derechos de las personas LGBTI” (**Anexo I**).

La Entidad se compromete a:

- Durante el periodo de vigencia del presente convenio, la entidad que suscribe, estará obligada a participar activamente en aquellas estructuras municipales de coordinación y trabajo en red que se desarrollen en el municipio.
- Colaborar en aquellas actividades de carácter municipal relacionadas con el proyecto, la política de cooperación internacional y ciudadanía global en las que pudiera requerirse su participación y/o colaboración.
- Estar al corriente de sus obligaciones Fiscales y de Seguridad Social de acuerdo a la normativa vigente.

### **Compromisos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:**

El Ayuntamiento de Rivas destinará a fin de dar cumplimiento al presente Convenio:

- La cesión de espacios municipales a fin de facilitar la ejecución de las actividades previstas en el presente convenio, en cuyo caso, la Asociación deberá presentar por Registro la correspondiente solicitud, según anexo II.
- Una aportación económica por importe de 13.270,00 euros, cargo a la partida presupuestaria 0070 35000 48906 denominada “CONVENIO FUNDACION TRIANGULO” con destino a sufragar los gastos corrientes de las actividades que se prevean realizar.

Estas cantidades se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuyo titular es FUNDACIÓN TRIÁNGULO.

## **TERCERO.- Explotación de la información y difusión.**

La difusión que se lleve a cabo sobre las actuaciones derivadas de este convenio, ya sea a través de material impreso o de cualquier otro soporte divulgativo, deberá mencionar que se efectúa sobre la base del mismo.

Todo lo anteriormente señalado se realizará respetando, en todo caso, lo dispuesto en la legislación reguladora de la propiedad intelectual.

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

En todos los materiales elaborados para dar publicidad a aquellas actuaciones realizadas en el marco del presente Convenio deberá aparecer claramente el logotipo del Ayuntamiento de Rivas.

#### **CUARTO.- Protección de datos de carácter personal.**

En el desarrollo de los proyectos objeto del presente Convenio se observará en todo momento lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### **QUINTO.- Coordinación y Seguimiento.**

El seguimiento de las actividades previstas en este convenio se realizará por los/as técnicos/as municipales que se designen por Alcaldía y por las personas designadas por la Asociación para representarla, mediante reuniones de coordinación que se convocarán por el Gabinete Alcaldía cuando así se requiera.

Asimismo, la Asociación tendrá la obligación de dar cuenta de la ejecución de las actividades al Consejo Sectorial de Cooperación con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos.

#### **SEXTO.- Justificación del gasto.**

- Presentar antes del 15 de enero de 2023 en el Registro General o electrónico del Ayuntamiento o mediante las demás formas previstas en el art. 16.4 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, la documentación justificativa de la subvención.

- *Memoria justificativa* de las actividades realizadas, que contemple el cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, las actividades realizadas y los resultados obtenidos. El servicio técnico correspondiente, deberá emitir informe sobre el grado de cumplimiento de los fines para los que se concedió la subvención y la adecuación de los gastos realizados a los mismos.

- *Memoria económica* justificativa del coste de las actividades realizadas conforme al Anexo IV que será suscrita por el presidente de la entidad y que de acuerdo con el art. 72 del RD 887/2006, de 21 de julio contendrá:

- Las facturas, recibos, y demás documentos con valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil deberán llevar fecha de emisión comprendida en el período desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.
- *Declaración responsable* firmada por el responsable de la Entidad, Anexo III.
- Relación clasificada de gastos, con identificación del acreedor y del documento, CIF/NIF, su importe, fecha de emisión, ...
- La totalidad de las facturas, nóminas, tributos y cuotas a la Seguridad social y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa, incorporados en la relación a la que se hace referencia en el apartado anterior y la documentación acreditativa del pago, que se realizará por transferencia bancaria, cheque u efectivo (recibí firmado). Las facturas habrán de reunir los requisitos que

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022



exige el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre

- Dichos documentos originales deberán estampillarse por la entidad beneficiaria para facilitar el control de la concurrencia de otras subvenciones otorgadas para la misma finalidad, debiendo reunir la estampilla, como mínimo los siguientes datos:
  - Número de expediente administrativo.
  - Denominación del proyecto subvencionado.
  - Ejercicio económico de la concesión de la subvención.
  - Órgano concedente de la subvención, debiendo presentar el original y fotocopia para su compulsión o fotocopia compulsada.
  - Porcentaje de financiación imputable a la subvención o cuantía exacta afectada por la subvención.
- La entidad beneficiaria deberá presentar relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.

- El pago de la subvención se realizará previo a la justificación, por el beneficiario, de los documentos que acrediten la realización de la actividad para la que se concedió la subvención.

- Certificado de estar al corriente con las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma, llevará aparejado el reintegro de la subvención concedida. A efectos interpretativos de lo expuesto en este apartado se seguirá lo establecido en las Normas de gestión, seguimiento y justificación de Convenios y Proyectos de ONGD y de acciones de Cooperación para el Desarrollo de la AECID.

#### **SÉPTIMO.- Plazo de vigencia.**

El presente Convenio tendrá vigencia en el periodo comprendido desde la fecha de la firma del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2022.

#### **OCTAVO. Resolución del Convenio.**

Para la comprobación de la subvención, su posible reintegro y en su caso las sanciones que corresponda imponer ante el incumplimiento de lo previsto en el presente Convenio, se estará a lo dispuesto por la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes firmantes, en el lugar y fecha arriba indicados.

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022



Por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Por LA FUNDACION TRIANGULO

Fdo: la Alcaldesa.

Fdo:

La Secretaria Accidental

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

**ANEXO I**  
**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE**  
**COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**  
**2022**

**ENTIDAD SOLICITANTE:** FUNDACIÓN TRIÁNGULO

**TÍTULO DEL PROYECTO:** **Creciendo juntas:** fortalecidas las organizaciones de la sociedad civil ecuatoguineana y mozambiqueña que luchan por los derechos de las personas LGBTI

**PAÍS/ÁREA GEOGRÁFICA:** GUINEA ECUATORIAL Y MOZAMBIQUE

**CANTIDAD SOLICITADA:** 13.270,00 €

**CONVOCATORIA:** 2022



**NÚMERO DEL REGISTRO (a rellenar por la admón.):**

**SELLO DEL REGISTRO**

**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:**

**CARGO:** presidente

**FECHA:** 12/07/2022

**FIRMA:**

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD/ES SOLICITANTE/S

<b>Nombre o razón social y siglas:</b> FUNDACIÓN TRIÁNGULO		
<b>C.I.F.:</b> G-81393548	<b>Dirección:</b>	<b>Nº:</b>
<b>C.P.:</b>	<b>Municipio:</b> Rivas	<b>Comunidad Autónoma:</b> Madrid
<b>Telf.:</b>	<b>Fax:</b>	<b>E-Mail:</b> Cooperación.madrid@fundaciontriangulo.es
		<b>Página Web:</b> Cooperacionlgbt.org
<b>Nombre y apellidos de la representante legal:</b>		<b>NIF:</b>
<b>Nombre y apellidos de la responsable del proyecto:</b>		<b>Cargo:</b> Presidente
		<b>Cargo:</b> Técnica de proyectos de Cooperación Comunidad de Madrid
<b>Nombre de los registros de inscripción y fechas:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Registro de Fundaciones Estatal.</b> 15 de febrero de 1996</li> <li>• <b>Agencia Estatal de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).</b> 18 de noviembre 2003</li> </ul>		
<b>Breve descripción de la experiencia en el área geográfica del proyecto y/o proyectos similares y/o contraparte local, con indicación del año, cuantía, contraparte, etc.:</b>		
<b>Nombre de la intervención</b>	NosoTrans Salud: Mujeres trans en situación de pobreza afirman el respeto a la identidad, libres de violencia, desde los servicios de salud en la ciudad de Lima, Perú	
<b>Contraparte:</b>	PROMSEX	
<b>País:</b>	Perú	
<b>Periodo:</b>	Octubre 2019 - Septiembre 2021	
<b>Códigos:</b>	130 / 1304-13081	
<b>Financiera:</b>	Ayuntamiento de Madrid y Diputación de Badajoz	
<b>Coste total:</b>	229.296,37€	
<b>Breve descripción:</b>	Este proyecto es una iniciativa de la organización local peruana PROMSEX junto a Fundación Triángulo y Asociación Triángulo Juventud, y ha contado con la participación desde su inicio y elaboración de otras entidades detentadoras de derechos como "Féminas" Perú -formada por mujeres trans- y la Asociación de Familias por la Diversidad Sexual, como respuesta al problema del incumplimiento de la Norma de Atención de Salud de Mujeres Trans que garantiza el acceso a servicios de salud integral, eliminando barreras y restricciones administrativas y técnicas que impiden el acceso al tratamiento hormonal, vigente (pero no aplicado) desde 2016. El proyecto contribuye a que mujeres trans en situación de pobreza, de 6 distritos de Lima Sur (Perú) ejerzan su derecho a la salud, a una vida libre de violencia y discriminación, poniendo a su alcance servicios de salud y personal competente en el manejo de la terapia hormonal, fortaleciendo a organizaciones trans para que incidan y vigilen, buscando reducir la tolerancia institucional frente a abusos sufridos por ellas por parte de agentes del Estado, atendiendo también de forma expresa a los abusos presuntamente realizados por los agentes de serenazgo (que son los cuerpos policiales locales de las municipalidades).	
<b>Nombre de la intervención</b>	Favorecida la reducción del impacto de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 entre población en situación de vulnerabilidad en Managua	
<b>Contraparte:</b>	ANIT	

**COPIA ADMON**  
 Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
 Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

<b>País:</b>	Nicaragua
<b>Periodo:</b>	Agosto 2020 – diciembre 2020
<b>Financiera:</b>	Ayuntamiento de Badajoz
<b>Coste total:</b>	7.297,50 €
<b>Breve descripción:</b>	
El proyecto está orientado a la atención de la crisis alimentaria y el fortalecimiento emocional de las mujeres transgénero, mediante el apoyo de paquetes alimenticios y material de higiene que ayude a esta población a abordar la prevención durante la crisis provocada por la pandemia del COVID 19. Estos paquetes de alimentos y material de higiene serán repartidos por la asociación ANIT a mujeres trans en situación de crisis alimentaria, en base a los criterios que se describen.	
<b>Nombre de la intervención</b>	TRASEX: Atención humanitaria con enfoque de género y diversidad sexual en la frontera colombovenezolana en tiempos de COVID-19
<b>Contraparte:</b>	Caribe Afirmativo
<b>País:</b>	Colombia
<b>Periodo:</b>	Diciembre 2020 – Noviembre 2021
<b>Financiera:</b>	Diputación de Córdoba
<b>Coste total:</b>	12.961,00 €
<b>Breve descripción:</b>	
Este proyecto de intervención humanitaria tiene como objetivo principal implementar un plan de atención humanitaria primario con enfoque diferencial en derechos humanos para atender a mujeres lesbianas, bisexuales o trans (LBT) y Hombres que tengan Sexo con otros Hombres (HSH) que ejerzan el trabajo sexual y que en las zonas fronterizas de Maicao y Cúcuta en medio de la tensión por la crisis sanitaria del COVID-19.	
<b>Nombre de la intervención</b>	Mitigando el impacto del covid-19 en la población LGBTI en El Salvador.
<b>Contraparte:</b>	Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres TRANS con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS)
<b>País:</b>	El Salvador
<b>Periodo:</b>	Enero 2021 – Diciembre 2021
<b>Financiera:</b>	Ayuntamiento de Cáceres
<b>Coste total:</b>	12.000,00 €
<b>Breve descripción:</b>	
El proyecto es una una respuesta a la situación actual de pandemia por coronavirus (COVID 19) que ha llevado a que muchos Estados como El Salvador tomen medidas urgentes, sin tomar en cuenta las realidades diferenciales de la población LGBTI, lo que ha generado un aumento significativo de la exposición a riesgos a su seguridad alimentaria, física y su propia vida	

**COPIA ADMON**  
 Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
 Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

## 2. DATOS DE LA CONTRAPARTE/ES LOCAL

<b>Nombre o razón social y siglas:</b>	
<b>Naturaleza jurídica</b>	<b>Fecha de constitución:</b>
<b>Fecha de inscripción y nombre de registro:</b>	

<b>N.I.F.:</b>	<b>Dirección:</b>		
<b>C.P.:</b>	<b>Localidad/Municipio/Departamento:</b>		
<b>Telf.+ prefijo:</b>	<b>Fax.+ prefijo:</b>	<b>E-Mail:</b>	<b>Página Web:</b>
<b>Nombre y apellidos del responsable legal:</b>			<b>NIF:</b>
<b>Cargo:</b>		<b>Experiencia:</b>	
<p><b>Breve descripción de la experiencia en el área geográfica del proyecto y/o proyectos similares y/o ONG solicitante, con indicación del año, cuantía, contraparte, etc.:</b></p> <p>Este proyecto se va a ejecutar en estrecha colaboración con las Oficinas Técnicas de la Cooperación Española en Guinea y en Mozambique, con quienes, como se explicará más adelante, hemos tenido varios encuentros que han permitido la identificación de esta propuesta.</p> <p>Como se explica a continuación la primera actividad del proyecto es la elaboración de un mapeo de organizaciones LGBTI en los dos países, así como un levantamiento de información que permita que los contenidos de las formaciones y capacitaciones sean lo más adaptados posibles a las necesidades concretas que las organizaciones expresen.</p> <p>Es por este motivo que no tenemos una única contraparte local, sino muchas, algunas de ellas ni siquiera están identificadas aún. Por lo cual se propone una ejecución directa.</p>			

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

### 3. PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO

<b>Título del proyecto:</b> Creciendo juntas: fortalecidas las organizaciones de la sociedad civil ecuatoguineana y mozambiqueña que luchan por los derechos de las personas LGBTI	
<b>País / Área geográfica:</b> Guinea Ecuatorial y Mozambique (África)	
<b>Área de actuación:</b>  15160 derechos humanos  92030 apoyo a ONG locales y regionales	<b>Sector de población:</b> Población LGBTI y personas defensoras de derechos humanos
<b>Otras entidades participantes:</b>	



<b>Periodo de ejecución en meses:</b> 4 meses	<b>Fecha prevista de inicio:</b> 1 septiembre 2022	<b>Fecha prevista de finalización:</b> 31 diciembre 2022
<b>Beneficiarios directos:</b> 20 personas defensoras de DDHH LGBTI	<b>Beneficiarios indirectos:</b> 80 titulares de responsabilidad 5.000 personas de la ciudadanía general de Rivas	<b>Población total de la zona de actuación:</b> Malabo (Guinea Ecuatorial): 297.000 Maputo (Mozambique): 1,7 millones
<b>Coste total del proyecto en euros:</b> 13.270,00 €	<b>Subvención solicitada al Ayuntamiento de Rivas - Vaciamadrid:</b> 13.270,00 €	

**Breve descripción del proyecto:**

El presente proyecto tiene como objetivo general favorecer la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Guinea Ecuatorial (GE) y Mozambique, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil ecuatoguineana y mozambiqueña que luchan por los derechos de las personas LGBTI.

En primer lugar, se busca lograr que las organizaciones de la sociedad civil LGBTI de GE y Mozambique dispongan de información y herramientas para aumentar el impacto y la sostenibilidad de sus acciones. Para ello se realizarán mapeos de organizaciones de la sociedad civil LGBTI en ambos países, y se realizará un programa de formación sobre fortalecimiento institucional para aumentar el impacto y la sostenibilidad en función de un programa formativo participativo acorde a sus necesidades.

En segundo lugar, el proyecto busca la sensibilización de la sociedad civil de GE y Mozambique sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en sus países y sobre la necesidad de aplicar el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en sus acciones. Para ello, se realizarán dos cinefóruns, uno en cada país, donde personas defensoras de derechos humanos (PDDH) puedan ser sensibilizadas sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI.

Finalmente, se espera sensibilizar a la población de Rivas sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en Guinea Ecuatorial y Mozambique a través de un acto de presentación de los resultados del proyecto y de una campaña de comunicación difundida en redes sociales.

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

**4. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN**

**4.1. ANTECEDENTES**

--

Fundación Triángulo inició el trabajo en cooperación internacional LGBTI en África en el año 2009 a través de un proyecto que permitió dar formación y capacitación al personal al Instituto Caboverdiano de Igualdad y Equidad de Género y a organizaciones de la sociedad civil del país. Posteriormente seguimos acompañando el fortalecimiento de la sociedad civil durante 4 años, lo que permitió la legalización de la primera organización LGBTI en el país y la consolidación de la celebración del día del Orgullo (28 de junio), que ha seguido celebrándose cada año hasta la fecha.

Tras esta primera iniciativa hemos continuado acompañando organizaciones en procesos de fortalecimiento en Camerún, Senegal, Túnez y Sudáfrica, entre otros.

En los años 2010 y 2012 celebramos dos Encuentros de activismos africanos en Canarias, lo que permitió generar redes de acompañamiento, intercambio de experiencias y coordinación entre numerosas organizaciones a lo largo de todo el continente.

Desde inicios de año nos encontramos ejecutando un proyecto de fortalecimiento de sociedad civil y socialización del enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual e identidad de género entre organismos del Estado en Cabo Verde, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional que finalizará a principios de 2024. Este proyecto incluye la realización de un nuevo Encuentro Internacional de Activismos LGBTI Africanos, que se celebrará a principios de 2023 y que permitirá reactivar y consolidar los espacios de coordinación e intercambio generados en 2010 y 2012 entre organizaciones de la sociedad civil LGBTI a nivel regional.

Para la realización de este encuentro contaremos con el apoyo de la cooperación española y de Synergía, organización americana que trabaja desde hace 5 años aproximando a las organizaciones LGBTI a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y a la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Desde inicios de año estamos en proceso de identificaciones de necesidades y oportunidad de trabajo con organizaciones de la sociedad civil LGBTI Africana. Este proceso nos ha llevado a tener varias reuniones de trabajo con diferentes OTC de la cooperación española en Guinea, Malí, Mozambique y Cabo Verde, entre otras.

En estas reuniones las OTCs han mostrado su preocupación por el fortalecimiento de las OSC LGBTI y la falta de estas a fondos internacionales que les permitan aumentar la sostenibilidad de sus acciones. No obstante, consideramos que lo más eficiente es ofrecer una formación más personalizada y adaptada a las necesidades y deseos auto-percibidos de las organizaciones, motivo por el cual se ha incluido una actividad en la propuesta que permita hacer un levantamiento de información con la que precisar el contenido de las formaciones.

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

#### 4.2 CONTEXTO

Tal y como señaló el ex secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon: “Hay 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se basan todos en un único principio rector: no dejar a nadie atrás. Y este ideal solo se hará realidad si llegamos a todas las personas, cualesquiera sean su orientación sexual o identidad de género. Poner fin a la marginación y la exclusión de las personas del colectivo LGBT es una prioridad de derechos humanos y un requisito indispensable del desarrollo y la Agenda 2030”.

Prácticamente en todos los países del mundo las personas LGBTI enfrentan preocupantes niveles de discriminación y violencia en sus vidas diarias. Es importante entender que la discriminación y la violencia contra las personas LGTBI tienen carácter estructural, no son episodios aislados e individuales de violencia sino que están radicados en los prejuicios y estigmas impuestos por la heteronormatividad, que se manifiestan en todos los ámbitos de la vida de estas personas, desde sus relaciones personales hasta sus oportunidades de educación, empleo o participación social, entendida como la agrupación de las personas LGBTI en organizaciones de la sociedad civil para la defensa de los Derechos Humanos.

En África hay gran variedad con respecto a las leyes que tratan de la homosexualidad, según las diferentes constituciones y criterios sociales y religiosos, si bien la situación real es bastante desfavorable para el colectivo LGBT en la mayor parte del territorio africano, encontrándose una numerosa cantidad de países que criminalizan los actos homosexuales, proporcionalmente como en ningún otro continente. La existencia cultural de la homosexualidad a menudo es rechazada y estigmatizada en los países africanos, considerándola un "vicio" introducido por los occidentales durante el periodo de la colonización.

En el caso de Guinea Ecuatorial las personas LGBTI se enfrentan a ciertos desafíos legales y sociales no experimentados por otros residentes. La homosexualidad es legal, no obstante, no existen medidas de protección contra la discriminación sobre la base de la orientación sexual o identidad de género, mientras que las parejas del mismo sexo no gozan de los mismos derechos que las parejas heterosexuales. Aunque la homosexualidad es un tema tabú al interior de la sociedad ecuatoguineana, es en Malabo, la capital nacional y el área más poblada, donde existe un ambiente más favorable hacia la comunidad LGBT. Es por ello que el presente proyecto se plantea ejecutar en esta ciudad.

Respecto a Mozambique, las personas LGBTI en Mozambique se enfrentan a ciertos desafíos legales y sociales no experimentados por otros residentes. La homosexualidad es legal desde el 29 de junio de 2015, cuando entró en vigor el nuevo código penal. Al igual que otras antiguas colonias portuguesas, Mozambique es uno de los países más tolerantes en África respecto a los derechos de las personas LGBTI.

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

#### 4.3. JUSTIFICACIÓN

##### **4.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y OTROS ACTORES IMPLICADOS (identificación de la población beneficiaria y perjudicada por el proyecto, criterios de selección de la población beneficiaria):**

Esta propuesta ha sido identificada y formulada con enfoque de derechos y de género con perspectiva de diversidad sexual y de género. A continuación, se describen los grupos de titulares identificados en la misma.

###### Titulares de derecho

Personas defensoras de derechos humanos LGBTI (PDDH LGBTI) de Guinea y Mozambique, que desarrollan su labor de defensa y promoción de los derechos humanos en favor de las personas LGBTI en movimientos de sociedad civil y grupos de activismos.

Son personas expuestas a grandes niveles de violencia y discriminación en base a su orientación sexual y su identidad de género.

El objetivo de la propuesta es dotarlas de capacidades y herramientas que permitan que su labor sea más efectiva, eficiente y sostenible. Lo que dejará capacidades instaladas en las organizaciones de la sociedad civil para mejorar el ejercicio de derechos humanos de las personas LGBTI en los dos países, favoreciendo el cumplimiento de la Agenda 2030 bajo el mandato de “No dejar a nadie atrás”.

###### Titulares de responsabilidad

Organizaciones de derechos humanos en sentido amplio de Guinea y Mozambique. Estas organizaciones están implementando proyectos en torno a la consecución de la Agenda 2030 sin aplicar un enfoque de género con perspectiva de derechos humanos, lo que no favorece el acceso al desarrollo de las personas LGBTI, quienes, tradicionalmente se han quedado excluidas de este tipo de procesos.

El proyecto pretende sensibilizar al personal de estas organizaciones a través de los ciclos de cine y debates sobre la necesidad de incluir a las personas LGBTI en las acciones para la consecución de la Agenda 2030.

Esto nuevamente dejará capacidades instaladas en los movimientos sociales de Guinea y Mozambique, que aumentarán su eficacia, su eficiencia y su sostenibilidad, mejorando las condiciones de vida de las personas LGBTI a nivel nacional.

Por último, se han identificado como titulares de responsabilidad las OSC de desarrollo radicadas en el municipio de Rivas, con quien se van a realizar acciones de difusión de resultados y de sensibilización respecto a la incorporación del enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en las acciones de cooperación al

**COPIA ADMON**

Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**

Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

desarrollo, dejando, nuevamente, capacidades instaladas en los movimientos sociales de Rivas para la consecución de la Agenda 2030 bajo el principio de “No dejar a Nadie atrás”.

#### Titulares de obligación

Si bien el proyecto, por la alternativa elegida centrada en el fortalecimiento de sociedad civil, no tiene previsto el trabajo directo con titulares de obligación estos han sido considerados e identificados a lo largo del proceso de identificación y formulación de la propuesta.

Reconocemos como titulares de obligación a las personas tomadoras de decisiones a nivel nacional y local de Guinea y Mozambique, quienes están obligados, a través de los tratados internacionales y regionales de derechos humanos a garantizar el acceso y el disfrute a los mismos de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo. Así mismo, están obligadas a favorecer el acceso a los beneficios del desarrollo y de la Agenda 2030 de todas las personas “Sin dejar a nadie atrás”.

Está previsto que en las formaciones se aborde explícitamente con las OSC LGBTI y con las PDDH LGBTI de Guinea y Mozambique una estrategia de aproximación a titulares de obligación a través de la capacitación y la dotación de herramientas para la realización de acciones de incidencia política. Lo que va a permitir incluir en el proyecto a esta tipología de titulares de forma indirecta.

Por último, tenemos previsto invitar a titulares de obligación locales a la realización de las proyecciones y debates de sensibilización en torno a la cultura y la diversidad sexual y de género. Lo que esperamos que produzca un efecto de sensibilización que mejore el espacio para las acciones de incidencia política que quieran implementar las PDDH LGBTI y las OSC LGBTI locales tras la ejecución del proyecto.

#### **4.3.2. PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS:**

El presente proyecto responde a dos principales problemáticas detectadas por las Oficinas Técnicas de la AECID en Guinea Ecuatorial y Mozambique. En primer lugar, ambas entidades han recibido solicitudes de trabajo por parte de organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de los derechos de las personas LGBTI. Las organizaciones LGBTI de estos países son muy minoritarias y trabajan en un contexto complicado.

Por un lado, si bien no está ilegalizada la homosexualidad ni en Guinea Ecuatorial ni en Mozambique, de facto no se concede la personalidad jurídica a organizaciones LGBTI y su activismo es siempre desde los márgenes. Las organizaciones carecen de procedimientos internos y ello les dificulta el acceso a financiación y por tanto condiciona el trabajo de las organizaciones. La mayoría de las organizaciones LGBTI son pequeñas y muchas están lideradas por personas que han sido excluidas del sistema educativo y formativo debido a la homofobia y transfobia de sus países. Por ello, tienen dificultades para coordinar acciones con

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

otras organizaciones o procesos de desarrollo. Al ser organizaciones pequeñas y estar fuera del espacio de coordinación con otras organizaciones sociales, tienen otra dificultad añadida para acceder a los espacios de diálogo y coordinación con los agentes de desarrollo internacional. Por tanto, **las organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatoria y Mozambique no disponen de información y herramientas para aumentar el impacto y la sostenibilidad de sus acciones**

En segundo lugar, muchas organizaciones de defensoras de derechos humanos ecuatoguineanas, mozambiqueñas o internacionales que trabajan en estos países han tenido reticencias a incorporar temáticas LGBTI en su trabajo, tanto por desconocimiento, por homofobia y transfobia o porque simplemente se entendían tenían que regularse dentro del ámbito privado y no en la esfera pública. Es por ello, que el segundo problema detectado es **la falta de sensibilización de la sociedad civil de GE y Mozambique sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en sus países y sobre la necesidad de aplicar el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en sus acciones.**

#### **4.3.3. ANÁLISIS DE OBJETIVOS:**

Teniendo en cuenta el análisis expuesto en el anterior apartado, nuestro proyecto responde concretamente al objetivo general de favorecer la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Guinea Ecuatorial y Mozambique.

Para ello creemos imprescindible fortalecer las organizaciones de la sociedad civil ecuatoguineana y mozambiqueña que luchan por los derechos de las personas LGBTI, y así lo hemos recogido en nuestro objetivo específico.

#### **4.3.4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ELEGIDA:**

Como hemos mencionado anteriormente este proyecto se ha identificado a lo largo de conversaciones con las OTCs de Guinea y Mozambique desde el mes de febrero de 2022 hasta la fecha. Así mismo se han sostenido reuniones con otras organizaciones internacionales que tienen presencia en el país, como pueden ser Synergia y PNUD.

El elemento común, en todas las reuniones sostenidas, es la necesidad de fortalecimiento e instauración de capacidades en las PDDH LGBTI y en las OSC LGBTI de los dos países.

Esto, unido a la experiencia que tiene nuestra organización en el acompañamiento de este tipo de procesos con organizaciones locales tanto en América Latina como en África, es lo que nos ha hecho decidarnos a formular el proyecto que presentamos a esta convocatoria.

**COPIA ADMON**

Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**

Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022



Durante la identificación de la propuesta se han barajado diversas opciones de ejecución. Nos hemos decidido por una ejecución directa coordinada en base a los siguientes criterios:

Para las organizaciones LGBTI de los dos países no es fácil la obtención de la personería jurídica, la inmensa mayoría de las OSC LGBTI locales no la tienen. A modo de ejemplo, en Mozambique hay una única organización LGBTI con personería jurídica, cuya obtención ha conseguido hace escasos meses después de años de intentos. Esto lleva a que todas las organizaciones internacionales que quieren intervenir en el país con personas LGBTI recurran a ellos como única opción para la obtención de socio local, y a su vez, genera una distancia significativa entre esta organización y el resto de organizaciones, centralizando excesivamente los recursos y los procesos.

Una ejecución directa permite la participación horizontal y en plano de igualdad de condiciones de un mayor número de organización locales tanto en Guinea como en Mozambique.

Nuestra organización tiene contactos con algunas organizaciones locales que ya están identificadas, pero sabemos que hay muchas otras que tienen estructuras más débiles y con las que es imposible establecer una relación de colaboración en la distancia. Seleccionar a las organizaciones más consolidadas y con más trayectoria como socias locales coloca a estas organizaciones una situación de participación desigual respecto a las otras. Consideramos que este elemento de desigualdad tiene efectos nocivos sobre el espacio de coordinación e intercambio que pretendemos generar en las capacitaciones y formaciones.

Por lo tanto, una ejecución directa favorece una interlocución de mayor horizontalidad y neutralidad en la ejecución de las acciones de capacitación.

Se han incluido acciones para la identificación y establecimiento de relaciones con las organizaciones locales con el objetivo de elevar lo más posible el número de organizaciones que participen en las formaciones y los espacios de sensibilización, lo que va a permitir tener un mapa de organizaciones y necesidades de las mismas que sirva como línea de base no solo a esta primera intervención, sino para el establecimiento de una línea de trabajo estable que esperamos seguir consolidando con el apoyo del municipio de Rivas Vaciamadrid en futuras convocatorias y subvenciones para la realización de acciones de cooperación. Permitiendo profundizar y consolidar los resultados alcanzados en esta primera intervención y aportando mayor sostenibilidad al proyecto y al trabajo que realicemos.

Una ejecución directa va a permitir una participación más amplia y enriquecedora de las OTCs en Guinea y Mozambique, debido a que, al no ser un proyecto vinculado a una única organización local, no se va a considerar que su participación favorece más a unas organizaciones que a otras. Esta participación de las OTCs es vital para el proyecto, en la medida en la que son las actorías que tienen un mayor conocimiento sobre el contexto y las dinámicas de poder internas en el país. Así mismo, su capacidad de interlocución y convocatoria de OSC de derechos humanos (no exclusivamente las LGBTI) y de autoridades locales para la

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

participación en los espacios de sensibilización y debate en torno a las proyecciones es mucho mayor de la que tenemos desde Fundación Triángulo o de la que puedan tener las ODC LGBTI locales. Esta capacidad de convocatoria es esencial a la hora de alcanzar los resultados previstos.

## 5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

### 5.4.1. OBJETIVO GENERAL:

Favorecida la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Guinea Ecuatorial y Mozambique

### 5.4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecidas las organizaciones de la sociedad civil ecuatoguineana y mozambiqueña que luchan por los derechos de las personas LGBTI

### 5.4.3. RESULTADOS ESPERADOS:

**R1.** Las organizaciones de la sociedad civil LGBTI de GE y Mozambique disponen de información y herramientas para aumentar el impacto y la sostenibilidad de sus acciones

**R2.** Sensibilizada la sociedad civil de GE y Mozambique sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en sus países y sobre la necesidad de aplicar el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en sus acciones

**R3.** Sensibilizada la población de Rivas sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en Guinea Ecuatorial y Mozambique

### 5.4.4. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS (en relación al resultado correspondiente) Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

#### R1.A1 Mapeo de organizaciones de la sociedad civil LGBTI de Guinea Ecuatorial

El primer paso en la ejecución del proyecto será el Mapeo de organizaciones de la sociedad civil LGBTI de Guinea Ecuatorial. Esta actividad funciona también como línea de base del proyecto y es especialmente importante para identificar a las organizaciones LGBTI y sus necesidades.

Se realizará un mapeo espacial social como técnica etnográfica para registrar las actividades cotidianas que individuos o grupos realizan en determinados espacios. Para ello el personal técnico expatriado de Fundación Triángulo coordinador del proyecto y el personal voluntario de la dirección política de Fundación Triángulo viajarán a Guinea Ecuatorial. Para la ejecución de esta actividad se contará con el apoyo e inputs de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Guinea Ecuatorial.

Esta actividad será ejecutada durante el mes de agosto de 2022.

#### R1.A2 Mapeo de organizaciones de la sociedad civil LGBTI de Mozambique

COPIA ADMON  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

CONVENIO  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

El primer paso en la ejecución del proyecto será el Mapeo de organizaciones de la sociedad civil LGBTI de Mozambique. Esta actividad funciona también como línea de base del proyecto y es especialmente importante para identificar a las organizaciones LGBTI y sus necesidades.

Se realizará un mapeo espacial social como técnica etnográfica para registrar las actividades cotidianas que individuos o grupos realizan en determinados espacios. Para ello el personal técnico expatriado de Fundación Triángulo coordinador del proyecto y el personal voluntario de la dirección política de Fundación Triángulo viajarán a Mozambique. Para la ejecución de esta actividad se contará con el apoyo e inputs de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Mozambique.

Esta actividad será ejecutada durante el mes de octubre de 2022.

R1.A3 Realización de al menos tres (3) reuniones con organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatorial para la construcción de programa formativo acorde a sus necesidades

Se realizarán al menos 3 reuniones con distintas organizaciones de Guinea Ecuatorial identificadas en la actividad r1.a1. Estas reuniones coordinadas por el personal expatriado de fundación triángulo y lideradas por el personal voluntario de la dirección política de FT tienen un doble objetivo. En primer lugar, se busca establecer relaciones entre las organizaciones que permitan poner en común buenas prácticas y experiencias exitosas. En segundo lugar, estas reuniones serán un espacio de escucha a las organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatorial para recoger sus necesidades e intereses de trabajo.

Estas reuniones tendrán lugar en las instalaciones de la OTC de la AECID o en las del Centro cultural de España en Guinea Ecuatorial durante el mes de agosto de 2022.

R1.A4 Realización de al menos tres (3) reuniones con organizaciones LGBTI de Mozambique para la construcción de programa formativo acorde a sus necesidades

Se realizarán al menos 3 reuniones con distintas organizaciones de Mozambique identificadas en la actividad r1.a2. Estas reuniones coordinadas por el personal expatriado de fundación triángulo y lideradas por el personal voluntario de la dirección política de FT tienen un doble objetivo. En primer lugar, se busca establecer relaciones entre las organizaciones que permitan poner en común buenas prácticas y experiencias exitosas. En segundo lugar, estas reuniones serán un espacio de escucha a las organizaciones LGBTI de Mozambique para recoger sus necesidades e intereses de trabajo.

Estas reuniones tendrán lugar en las instalaciones de la OTC de la AECID o en las del Centro cultural de España en Mozambique durante el mes de agosto de 2022.

R1.A5 Implementación de un (1) programa de formación de al menos tres (3) sesiones dirigido a organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatorial sobre fortalecimiento institucional para aumentar el impacto y la sostenibilidad

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

En función de lo identificado en la actividad R1.A3, se diseñará un programa formativo para el fortalecimiento de las estructuras internas de las organizaciones LGBT de Guinea Ecuatorial. Estos talleres permitirán dejar instaladas capacidades para el diagnóstico, la planificación estratégica y el diseño de proyectos para la incidencia política y la defensa de los DDHH de las personas LGBTI en Guinea Ecuatorial. Los talleres tendrán lugar en las instalaciones de la OTC de la AECID o en las del Centro cultural de España en Guinea Ecuatorial durante el mes de septiembre de 2022.

R1.A6 Implementación de un (1) programa de formación de al menos tres (3) sesiones dirigido a organizaciones LGBTI de Mozambique sobre fortalecimiento institucional para para aumentar el impacto y la sostenibilidad

En función de lo identificado en la actividad R1.A4, se diseñará un programa formativo para el fortalecimiento de las estructuras internas de las organizaciones LGBT de Mozambique. Estos talleres permitirán dejar instaladas capacidades para el diagnóstico, la planificación estratégica y el diseño de proyectos para la incidencia política y la defensa de los DDHH de las personas LGBTI en Guinea Ecuatorial. Los talleres tendrán lugar en las instalaciones de la OTC de la AECID o en las del Centro cultural de España en Mozambique durante el mes de noviembre de 2022.

R2.A1 Realización de un (1) cinefórum compuesto por dos (2) largometrajes y un (1) corto que incorporen el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en Guinea Ecuatorial

El cine es un vehículo de cambio social que ayuda a transmitir mensajes positivos que facilitan la integración de las minorías. La trayectoria de Fundación Triángulo en la realización de festivales de cine LGBTI tanto en España como fuera de nuestro país, evidencia cada año su vocación por cubrir el espacio de un cine relegado a una posición de marginalidad dentro de la industria cinematográfica. Es por ello que a través de la presente actividad se pondrá en marcha un ciclo de cine compuesto por la proyección de 2 largometrajes y un cortometraje que incorporen el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en Guinea Ecuatorial. Se difundirá la invitación a los ciclos de cine entre las personas titulares de responsabilidad de Guinea Ecuatorial. Esto incluirá a personas defensoras de derechos humanos, miembros de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales que trabajan en el país. El objetivo de este ciclo de cine es la sensibilización en la incorporación del enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en su trabajo diario. Las proyecciones tendrán lugar en las instalaciones de la OTC de la AECID o en las del Centro cultural de España en Guinea Ecuatorial durante el mes de noviembre de 2022.

R2.A2 Realización de un (1) cinefórum compuesto por dos (2) largometrajes y un (1) corto que incorporen el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en Mozambique

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

El cine es un vehículo de cambio social que ayuda a transmitir mensajes positivos que facilitan la integración de las minorías. La trayectoria de Fundación Triángulo en la realización de festivales de cine LGBTI tanto en España como fuera de nuestro país, evidencia cada año su vocación por cubrir el espacio de un cine relegado a una posición de marginalidad dentro de la industria cinematográfica. Es por ello que a través de la presente actividad se pondrá en marcha un ciclo de cine compuesto por la proyección de 2 largometrajes y un cortometraje que incorporen el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en Mozambique. Se difundirá la invitación a los ciclos de cine entre las personas titulares de responsabilidad de Mozambique. Esto incluirá a personas defensoras de derechos humanos, miembros de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales que trabajan en el país. El objetivo de este ciclo de cine es la sensibilización en la incorporación del enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en su trabajo diario. Las proyecciones tendrán lugar en las instalaciones de la OTC de la AECID o en las del Centro cultural de España en Mozambique durante el mes de noviembre de 2022.

R3.A1 Acto de presentación de los resultados del proyecto a las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad de Rivas

Se realizará un acto de presentación de los resultados del proyecto entre las distintas organizaciones de la sociedad civil de la ciudad de Rivas que trabajan por la defensa de los derechos humanos en todas las partes del mundo. Para ello en primer lugar se realizará una sistematización de la ejecución del proyecto donde se recojan las principales conclusiones de la evaluación del mismo. Esta actividad será organizada por el voluntariado de Fundación Triángulo en Rivas, un voluntariado además diverso en edad, nacionalidad y condición sexual, durante el mes de diciembre de 2022.

R3.A2 Difusión de una campaña de comunicación en redes sociales para las sensibilización de los y las ciudadanas de Rivas a cerca de las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en Guinea Ecuatorial y Mozambique

Con el objetivo de sensibilizar a la población general de la ciudad de Rivas acerca de la situación de las personas LGBT y en Guinea Ecuatorial y Mozambique, se realizará una campaña de comunicación a través de las redes sociales. Para ello el personal voluntario de fundación triángulo diseñará al menos 3 piezas gráficas que recojan los principales resultados del proyecto. El personal de comunicación de fundación triángulo difundirá a través de las redes sociales de la entidad estas piezas. Paralelamente a la difusión se realizará un seguimiento del alcance de la campaña en las distintas redes sociales. Esta actividad se realizará a lo largo del mes de diciembre de 2022.

**COPIA ADMON**

Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**

Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

**6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN**

OBJETIVO GENERAL	RESUMEN DESCRIPTIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
	Favorecida la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Guinea Ecuatorial y Mozambique			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Fortalecidas las organizaciones de la sociedad civil ecuatoguineana y mozambiqueña que luchan por los derechos de las personas LGBTI	<p><b>OE.II:</b> 6 organizaciones LGBTI de GE y Mozambique disponen de conocimientos y herramientas para mejorar su sostenibilidad e impacto</p> <p><b>OE.I2:</b> 20 personas defensoras de derechos humanos (PDDH) de las personas LGBTI de GE y Mozambique, de las cuales al menos 8 son mujeres, consideran mejoran sus capacidades para la defensa colectiva de sus</p>	<p><b>OE.II.FV1:</b> Diagnóstico participativo de organiza LGBTI Guinea Ecuator Mozambique</p> <p><b>OE.II.FV2:</b> Registro fotográfico de reuniones organizaciones GE Mozambique</p> <p><b>OE.II.FV3:</b> Registro asistencia a reuniones organizaciones GE Mozambique</p> <p><b>OE.I2.FV1:</b> Registro fotográfico de reuniones organizaciones GE Mozambique</p> <p><b>OE.I2.FV2:</b> Registro asistencia a reuniones organizaciones GE Mozambique</p>	<p>Personas LGBTI de GE zambique están n fortalecer su tucional</p> <p>Personas de la sociedad ; organizaciones de GE, y Rivas están en recibir para la el enfoque de ial y de género.</p> <p>del COVID19 se le y no se adoptan restrictivas de las imposibiliten la royecto.</p>

COPIA ADMIN  
 Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022  
 Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022



		<p>derechos/fortalecer la estructura de sus organizaciones</p> <p><b>OE.13:</b> Al menos 50 personas defensoras de derechos humanos (PDDH) de GE y Mozambique, de las cuales al menos 20 son mujeres) conocen el enfoque de enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género aplicado a la defensa y promoción de los derechos humanos</p> <p><b>OE.14:</b> A la finalización del proyecto al menos 30 personas defensoras de derechos humanos (PDDH) de Rivas, de las cuales al menos 15 son mujeres, cuentan con información para incorporar el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en sus acciones</p> <p><b>OE.15:</b> A la finalización del proyecto al menos 5 000 personas de Rivas conoce los desafíos y oportunidades de las personas LGBTI en Guinea Ecuatorial y Mozambique</p>	<p><b>OE.12.FV3:</b> Test de autoevaluación post talleres GE y Mozambique</p> <p><b>OE.13.FV1:</b> Registro asistencia a cineforum Guineá Ecuatorial y Mozambique</p> <p><b>OE.13.FV2:</b> Registro fotográfico de cineforum Guineá Ecuatorial y Mozambique</p> <p><b>OE.14.FV1:</b> Registro asistencia a acto de present de resultados</p> <p><b>OE.14.FV2:</b> Registro fotográfico de acto presentación de resultados</p> <p><b>OE.15.FV1:</b> Materiale campaña de comunicació redes sociales</p> <p><b>OE.15.FV2:</b> Informe impacto y alcance de la car de comunicación</p>
--	--	---	---

**COPIA ADMIN**  
 Número: 2022-0072 Fecha: 13/07/2022  
 Número: 2022-0063 Fecha: 13/07/2022

**CONVENIO**

Se cuenta con las medidas tecnológicas necesarias para poder realizar las reuniones, formaciones y cineforums.

<p><b>RESULTADOS ESPERADOS</b></p>	<p><b>R.1.</b> Las organizaciones de la sociedad civil LGBTI de GE y Mozambique disponen de información y herramientas para aumentar el impacto y la sostenibilidad de sus acciones</p>	<p><b>R1.II</b> A la finalización del proyecto se cuenta con información precisa y actualizada acerca de las organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatorial y Mozambique</p> <p><b>R1.I2:</b> A la finalización del proyecto al menos 10 personas defensoras de derechos humanos (PDDH) LGBTI de Guinea Ecuatorial, de las cuales 5 son mujeres) consideran que sus organizaciones cuentan con mejores conocimientos y herramientas para la sostenibilidad de sus acciones y la mejora del impacto de las mismas</p> <p><b>R1.I3:</b> A la finalización del proyecto al menos 10 personas defensoras de derechos humanos (PDDH) LGBTI de Mozambique, de las cuales al menos 5 son mujeres) consideran que sus organizaciones cuentan con mejores conocimientos y herramientas para la sostenibilidad de sus acciones y la mejora del impacto de las mismas</p>	<p><b>R1.II.FV1:</b> Mapeo de organizaciones LGBTI Ecuatorial</p> <p><b>R1.II.FV2:</b> Mapeo de organizaciones LGBTI Mozambique</p> <p><b>R1.I2.FV1:</b> Registro fotográfico de reuniones organizaciones GE</p> <p><b>R1.I2.FV2:</b> Registro asistencia a reuniones organizaciones GE</p> <p><b>R1.I2.FV3:</b> Test autoevaluación post talleres GE</p> <p><b>R1.I3.FV1:</b> Registro fotográfico de talleres organizaciones Mozambique</p> <p><b>R1.I3.FV2:</b> Registro asistencia a talleres organizaciones Mozambique</p> <p><b>R1.I3.FV3:</b> Test autoevaluación post talleres Mozambique</p>	<p>Las organizaciones LGBTI de GE y Mozambique están interesadas en fortalecer su estructura institucional</p> <p>La situación del COVID19 se mantiene estable y no se adoptan medidas más restrictivas de las actuales que imposibiliten la ejecución del proyecto.</p> <p>Se trabaja con las medidas técnicas necesarias para realizar las reuniones, inefórum.</p>
------------------------------------	---	---	---	---

	<p><b>R.2.</b> Sensibilizada la sociedad civil de GE y Mozambique sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTTI en sus países y sobre la necesidad de aplicar el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género en sus acciones</p>	<p><b>R2.II</b> Al menos 25 personas defensoras de derechos humanos (PDDH) de Guinea Ecuatorial, de las cuales al menos 10 son mujeres, sensibilizadas sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTTI</p> <p><b>R2.I2:</b> Al menos 25 personas defensoras de derechos humanos (PDDH) de Mozambique, de las cuales al menos 10 son mujeres, sensibilizadas sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTTI</p>	<p><b>R2.II.FV1:</b> Registro de asistencia a cineforum Ecuatorial</p> <p><b>R2.II.FV2:</b> Registro fotográfico de cineforum Ecuatorial</p> <p><b>R2.I2.FV1:</b> Registro a cineforum Mozambique</p> <p><b>R2.I2.FV2:</b> Registro de cineforum Mozambique</p>	<p>Las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales de GE y Mozambique que están interesadas en recibir sensibilización para la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género.</p> <p>La situación del COVID19 se mantiene estable y no se adoptan medidas restrictivas de las actuales que imposibiliten la ejecución del proyecto.</p> <p>Con las medidas necesarias para las reuniones, cineforums.</p>
--	--	---	---	---

	<p><b>R.3.</b> Sensibilizada la población de Rivas sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en Guinea Ecuatorial y Mozambique</p>	<p><b>R3.II</b> A la finalización del proyecto al menos 30 personas defensoras de derechos humanos (PDDH), de las cuales al menos 15 son mujeres) de Rivas conocen los procesos empoderamiento y fortalecimiento estructural de organizaciones de la sociedad civil LGBTI de GE y Mozambique para mejorar para su incidencia política y la defensa de sus DDHH</p> <p><b>R3.I2.</b> A la finalización del proyecto al menos 5.000 personas de Rivas conoce las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en Guinea Ecuatorial y Mozambique</p>	<p>Registro de asistencia a acto de presentación de resultados</p> <p><b>R3.I1.FV1:</b> Registro fotográfico de acto de presentación de resultados</p> <p><b>R3.I2.FV1:</b> Materiales de campaña de comunicación de redes sociales</p> <p><b>R3.I2.FV2:</b> Informe de impacto y alcance de la campaña de comunicación</p>	<p>Las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales de Rivas están interesadas en recibir sensibilización para la aplicación del enfoque de diversidad sexual y de género.</p> <p>La situación del COVID19 se mantiene estable y no se adoptan medidas restrictivas de las que imposibiliten la ejecución del proyecto.</p> <p>Se cuenta con las medidas necesarias para las reuniones, foros, etc.</p>																																																																										
<p><b>RESULTADOS ESPERADOS</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>																																																																													
<p><b>R.1.</b></p>	<p><b>R1.A1</b> Mapeo de organizaciones de la sociedad civil LGBTI de Guinea Ecuatorial</p>	<p><b>R1.A2</b> Mapeo de organizaciones de la sociedad civil LGBTI de Mozambique</p>	<p><b>R1.A3</b> Realización de al menos tres (3) reuniones con organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatorial la construcción de programa formativo acorde a sus necesidades</p>	<p><b>R1.A4</b> Realización de al menos tres (3) reuniones con organizaciones LGBTI de Mozambique p construcción de programa formativo acorde a sus necesidades</p>	<p><b>R1.A5</b> Implementación de un (1) programa de formación de al menos tres (3) sesiones dirigidas por organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatorial sobre fortalecimiento institucional para aumentar el impacto y la sostenibilidad</p>	<p><b>R1.A6</b> Implementación de un (1) programa de formación de al menos tres (3) sesiones dirigidas por organizaciones LGBTI de Mozambique sobre fortalecimiento institucional para aumentar el impacto y la sostenibilidad</p>	<p>Se cuenta con las medidas necesarias para las reuniones, foros, etc.</p>	<p><b>GRAMA</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	7	8	9	1	1	1					0	1	2																																																								
1	7	8	9	1	1	1																																																																								
				0	1	2																																																																								

COPIA ADMIN  
 Fecha: 22/07/2022  
 N° de expediente: 2022-0072



## 7. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

### RECURSOS HUMANOS

El presente proyecto contará con una persona técnica expatriada de Fundación Triángulo y con una persona voluntaria de la dirección política de Fundación Triángulo. A continuación, se detallan sus perfiles y funciones:

**Personal expatriado FT (Coordinados/a del proyecto)**, contratación a jornada completa durante 1 mes. Con 5 años de experiencia en gestión proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y 7 años en derechos humanos, con formación en pregrado en ciencias sociales o jurídicas.

*Las funciones serán:*

- Supervisión de la ejecución del proyecto a nivel técnico y económico.
- Supervisión de las actividades del proyecto.
- Previsión de cambios y modificaciones en el proyecto y comunicación a las entidades financieras.
- Elaboración de informes de seguimiento, elaboración de informes intermedios y finales.
- Promoción en medios de comunicación.
- Cumplimiento en la ejecución del proyecto
- Reuniones de incidencia para la realización de pactos y alianzas.

**Personal voluntario directivo de Fundación Triángulo.** Personal voluntario miembro del patronato de Fundación Triángulo, tal y como reflejan los estatutos de la entidad.

*Las funciones serán:*

- Representación institucional de Fundación Triángulo a lo largo de todo el proyecto
- Reuniones de incidencia para la realización de pactos y alianzas con otras organizaciones
- Promoción en medios de comunicación.
- Supervisión de la ejecución del proyecto a nivel técnico y económico.
- 

### RECURSOS MATERIALES

Respecto a los recursos materiales con los que cuenta la organización se adaptan a las necesidades del proyecto. Se contará con refrigerios para las personas participantes de las actividades del resultado 1 relativas a las reuniones y ciclos formativos a organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatorial y Mozambique. Asimismo, el proyecto contempla la compra de materiales para la implementación de las sesiones formativas, tales como cartulinas, rotuladores y cuadernos.

Por otra parte, los servicios técnicos que contemplan en la ejecución del proyecto se contratarán los derechos de autor de los metrajes que se proyectarán en los cineforums de Guinea Ecuatorial y Mozambique relativos al resultado 2.

COPIA ADMON

Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

CONVENIO

Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022



## 8. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Fundación Triángulo cuenta con un protocolo de seguimiento de proyectos (ver en Anexo 5) que incorpora los aprendizajes y las experiencias exitosas de nuestros más de 23 años de trabajo en cooperación internacional. Este protocolo establece la ruta para el seguimiento de los proyectos, en este caso, se ha realizado una adaptación del mismo, debido a que se trata de un proyecto de ejecución directa coordinada con un número considerable de OSC de Guinea y Mozambique, así como con las OTCs de los dos países. Este protocolo incluye, entre otras, las siguientes acciones:

### Fase 1: Pre-ejecución

F1.A1: Selección de personal para la ejecución del proyecto y traspaso entre el equipo de formulación y la persona responsable del seguimiento del proyecto.

F1A3: Reunión de socialización inicial del proyecto con las entidades locales participantes en el proyecto. En este caso OSC LGBTI y PDDH LGBTI de Guinea y Mozambique. Así mismo se realizarán reuniones con las OTC de Guinea y Mozambique, para coordinar la realización de las acciones con el personal de la cooperación española en los dos países. En esta reunión se compartirá el proyecto tal cual se va a ejecutar, explicando todos los cambios que hayan surgido en el proceso de adjudicación del mismo (posibles reformulaciones o reajustes) y se establecerán las bases de la colaboración.

### FASE 2: Ejecución

F2.A1. Realización de informe de seguimiento mensual tanto técnico como económico. Estos informes son elaborados por el personal responsable de la ejecución del proyecto integrante de Fundación Triángulo.

F2.A2. Reuniones de seguimiento mensual, donde participa todo el equipo de ejecución del proyecto, voluntariado y coordinación. En estas reuniones se revisan las planificaciones de trabajo mensual.

F2.A4. Reuniones de supervisión, cada dos meses, con el equipo de ejecución del proyecto, un representante del patronato de FT, uno de cada una de las organizaciones locales participantes y un representante de las OTC de GE y Mozambique. Estas reuniones tienen por objetivo abordar cuestiones de coordinación y enfoque relativas a la ejecución. Es el máximo espacio de toma de decisiones respecto a las actividades del proyecto y tendrá que aprobar todos los cambios que se quieran hacer en el mismo respecto a la planificación inicial. Este espacio será también donde se resuelvan los posibles conflictos que aparezcan en la ejecución del proyecto.

### FASE 3: Post-ejecución

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

F3.A1. Evaluación final interna y externa. Todos nuestros proyectos incorporan la elaboración de una evaluación final participativa que realizamos de forma interna, a partir de un acumulado de los informes de seguimiento mensual (técnicos y económicos) y cuestionarios de evaluación de las personas participantes en el proyecto, sistematizados para la obtención de conclusiones concretas y precisas que sirvan como base a la construcción de conocimiento y se puedan incorporar a las lecciones aprendidas por nuestra organización.

F3.A2. Reunión de socialización de resultados, con todas las entidades y personas participantes. En estas reuniones se compartirá la evaluación final, así como los principales aprendizajes y experiencias. Así mismo se han incluido acciones de socialización de resultados con OSC de Rivas, con el objetivo de que estén también empiecen a incorporar el enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de género en sus acciones de cooperación internacional al desarrollo.

**COPIA ADMON**

Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**

Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

**9. PRESUPUESTO**

**9.1. PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DESGLOSADO POR PARTIDAS Y COFINANCIADORES**

PRESUPUESTO DESGLOSADO	CONTRIBUCIONES EXTERIORES				APORTE LOCAL			
	Avi. de Rivas Vaciamadrid	ONGD Solicitante	Otras	Otras	ONG Local (O.L.)	Comunidad Local	Otras	TOTAL
<b>PARTIDAS/FINANCIADORES</b>								
<b>A. COSTES DIRECTOS</b>								
A.1. Terrenos/Inmuebles								
A.2. Construcción/Reforma	- €							
A.3. Equipos y Suministros	- €							
A.4. Personal Local	132,00 €							
A.5. Personal Expatariado	- €							
A.6. Viajes y estancias	2.866,00 €							
A.7. Funcionamiento	8.772,00 €							
A.8. Imprevistos	1.500,00 €							
A.9. Fondo Rotatorio	- €							
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	<b>13.270,00 €</b>							
% de Costes Directos S/Total de la columna.								
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.270,00 €</b>							
Porcentaje sobre totales								

NÚMERO: 2022-0012 CONVENIO  
 NÚMERO: 2022-0053 Fecha: 13/09/2022

Tipos de cambio (euro-moneda intermedia-moneda local):  
 Nota: Este presupuesto debe ser detallado y desglosado por actividad

Fecha:

Se adjunta presupuesto detallado (ver Anexo 1 – Presupuesto detallado por actividades)

## 10. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

### 10.1. FACTORES SOCIOCULTURALES (grado de implicación y motivación de los beneficiarios y grado de participación local en la concepción y ejecución del proyecto):

La participación de las organizaciones locales en la identificación de la propuesta ha sido la siguiente:

- Se han sostenido conversaciones telefónicas y reuniones online con PDDH LGBTI y OSC LGBTI de Guinea y Mozambique en las que se han analizado las diferentes opciones de intervención. Estas reuniones en la distancia son complejas, debido a que en la mayoría de los casos la conectividad es muy deficiente e inestable. En estas reuniones las organizaciones se han mostrado más que interesadas en la capacitación de su personal, así como en la adquisición de herramientas y estrategias de incidencia y sostenibilidad.
- No obstante, sabemos que hay más organizaciones realizando acciones más allá de las más conocidas, y nos parece esencial hacerlas participes del proyecto, por este motivo se han incluido acciones que van a permitir identificar el mayor número posible de organizaciones, así como incorporar sus necesidades a las formaciones.
- Se han sostenido reuniones online con las OTCs de Guinea y Mozambique, con quienes se ha realizado un análisis completo y detallado de los contextos de los dos países, y de cuál es el estado de los derechos humanos de las personas LGBTI en los dos países. La conclusión de estas reuniones es que poco a poco el contexto nacional va siendo más favorable a los derechos humanos de las personas LGBTI, las dos OTCs han estado de acuerdo en que es un momento óptimo para la realización de acciones de sensibilización con OSC locales y con autoridades locales, como paso previo a una sensibilización más masiva, orientada a la población general.
- Se han sostenido reuniones online con OSC internacionales que tienen trayectoria de trabajo en los dos países, como el PNUD en Mozambique y Synergia en Guinea, quienes nos han ofrecido un mayor conocimiento del contexto y nos han ayudado a concretar las actividades a realizar.

La participación de las organizaciones locales en la ejecución del proyecto está prevista en los siguientes espacios y en base a la siguiente metodología:

#### **PDDH LGBTI y OSC LGBTI**

Lo primero que en lo que van a participar es en el proceso de elaboración de un mapa de localización de OSC LGBTI, a partir de lo cual se va a identificar y construir un programa

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

de capacitación adaptado en cada uno de los países a las necesidades que expresen en las reuniones previas a las formaciones.

Tras esto van a participar en las sesiones de formación y en los espacios de intercambio de experiencias y generación de redes y sinergias con el resto de las organizaciones identificadas.

Serán co-anfitrionas, junto con las OTCs de los ciclos de cine y debate previstos para la sensibilización de OSC (no LGBTI) y autoridades locales, teniendo espacios de interlocución directa cada una de ellas con estas actorías, lo que les va a permitir generar relaciones directas que puedan sostener tras la ejecución del proyecto.

Igualmente, participarán en calidad de protagonistas de la campaña de comunicación y sensibilización a difundir entre la población de Rivas Vaciamadrid, y en la repercusión estatal de esta campaña.

Por último, participarán en todos los espacios de seguimiento del proyecto descritos en los apartados anteriores y previstos en el protocolo de seguimiento de proyectos de cooperación internacional de Fundación Triángulo.

#### **OTCs**

Las OTCs de Guinea y Mozambique van a tener un alto grado de participación en proyecto. En primer lugar, van a ser parte del equipo que realice el mapeo de organizaciones inicial, en el cual va a ser un elemento clave debido a su conocimiento del contexto. Así mismo participarán en las formaciones, en función de los contenidos acordados con las PDDH LGBTI y las OSC LGBTI, cediendo, además, el espacio para la realización de las mismas, que se desarrollarán en las instalaciones de las OTCs tanto en Guinea como en Mozambique.

Serán co-anfitrionas de los ciclos de cine y debate previstos para la sensibilización de las OSC (no LGBTI) y las autoridades locales. Estos ciclos se celebrarán en las instalaciones de las OTCs en los dos países.

Por último, participarán en todos los espacios de seguimiento del proyecto descritos en los apartados anteriores y previstos en el protocolo de seguimiento de proyectos de cooperación internacional de Fundación Triángulo.

#### **OSC internacionales**

Las OSC internacionales como el PNUD en Mozambique y Synergia en Guinea participarán en la elaboración del mapa de OSC LGBTI, así mismo serán invitadas a las reuniones de diálogo con las OSC identificadas.

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

Serán partícipes de los espacios de formación en función de los contenidos acordados con las OSC LGBTI, en base a sus experiencias y conocimientos previos.

Por último, participarán en todos los espacios de seguimiento del proyecto descritos en los apartados anteriores y previstos en el protocolo de seguimiento de proyectos de cooperación internacional de Fundación Triángulo.

#### **10.2. POLÍTICAS DE APOYO:**

Mozambique despenalizó la homosexualidad en 2015 siendo uno de los primeros a despenalizar las leyes contra las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo. Hasta entonces, el código penal que se mantenía databa de la colonización portuguesa, a finales del siglo XIX, donde se preveían "**medidas de seguridad contra las personas que mantenían actos habituales considerados contra natura**". El nuevo código penal adoptado en 2015, capital del país, **despenaliza las relaciones homosexuales** y desestima cualquier riesgo de persecución legal a cualquier persona con razón de su orientación sexual.

Por su parte, Los actos homosexuales entre adultos, por mutuo consentimiento y dentro del ámbito privado, tanto masculinos como femeninos, nunca han sido criminalizados por el código penal ecuatoguineano, ni se hace mención en contra de la homosexualidad en ninguna otra ley desde su formación como estado soberano tras su independencia en 1968.

El artículo 4 de la Ley del Trabajo 23/2007 establece la "no discriminación por motivos de orientación sexual, raza o estatus de VIH-SIDA". El artículo 5 de la ley otorga a los empleados el derecho a la intimidad, en relación con "las vidas privadas y personales de los empleados, como su vida familiar, las relaciones personales, la vida sexual, estado de salud y sus convicciones políticas y religiosas". Artículo 108 de la ley establece que "todos los empleados, sean nacionales o extranjeros, sin distinción por razón de sexo, orientación sexual, [...] tienen el derecho a recibir un salario, y a disfrutar de iguales beneficios por un trabajo igual"

No obstante, ninguno de los dos países tiene legislación que garantice la igualdad legal o real de las personas LGBTI. Incluyendo ausencia de legislaciones en torno a la identidad de género o al reconocimiento de las uniones de hecho o matrimonio.

Es por este motivo que es vital el fortalecimiento de las OSC LGBTI locales y la capacitación de las PDDH LGBTI que permita la promoción de políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas LGBTI en los dos países, y que se siga avanzando en la consecución de la igualdad real.

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

Por su parte, en julio de 2019, la cooperación española firmó la Declaración de Mérida sobre el apoyo a la cooperación internacional LGBTI. Esta Declaración, generada en el congreso internacional de derechos humanos y cooperación LGBTI organizado por Fundación Triángulo en 2017 en Mérida, tiene como objetivo la promoción de la incorporación del enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género entre las administraciones públicas españolas que tienen competencias en cooperación internacional.

Desde el año 2019, la agencia española de cooperación internacional está en un proceso de integración de este enfoque, lo que llevó a la realización de una gran formación por parte de nuestro equipo de cooperación a todo el personal de la agencia, tanto en sede como en las OTCs, en un curso titulado “La cooperación española y la Diversidad Sexual y de Género” que se celebró a lo largo de los meses de octubre, noviembre y diciembre del pasado año 2021.

En estos momentos la AECID se encuentra en el proceso de elaboración de una estrategia transversal de diversidad sexual y de identidad de género que será de obligado cumplimiento para todas las acciones que desarrolle posteriormente.

A través del proyecto vamos a conseguir tanto mejorar las condiciones para la consecución de políticas locales de apoyo a la consecución de la igualdad real y legal de las personas LGBTI como consolidar la política de apoyo en torno al enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de género de la cooperación española.

### **10.3 ASPECTOS INSTITUCIONALES:**

En relación con los aspectos institucionales de las OSC LGBTI participantes en el proyecto tanto de Mozambique como de Guinea Ecuatorial, como se ha mencionado anteriormente, se han constatado a través de varios procesos una clara necesidad de fortalecimiento y capacitación.

Toda la propuesta se ha estructurado en torno a la instalación de capacidades locales en las organizaciones LGBTI, para ellos se han propuesto acciones en torno a 3 aspectos:

- Formaciones teóricas en torno a los temas que las propias organizaciones prioricen en las reuniones de identificación previas. Esto va a permitir un fortalecimiento en torno a las percepciones propias de estas organizaciones y a sus necesidades particulares. Lo que permitirá un fortalecimiento “a medida” cuyo impacto sea más preciso sobre el trabajo cotidiano de las mismas.
- Espacios de intercambio de experiencias y generación de redes con otras organizaciones. Los espacios de formación contemplan metodologías y espacios para la generación de alianzas y redes. La generación de redes y espacios de

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022



coordinación es un elemento vital para el fortalecimiento del tejido asociativo, especialmente en contextos donde las PDDH y las OSC LGBTI están tan expuestas a vulneraciones de derechos humanos. Ese sentimiento de alianza y hermandad entre organizaciones aumentará la sostenibilidad de las mismas y la mejora del trabajo en coordinación que permita aumentar la eficacia y la eficiencia de las acciones.

- Espacios de interlocución con otras OSC (no LGBTI) y con autoridades locales, donde van a poder aumentar su área de influencia y presentarse como interlocutoras válidas y respaldadas en temas relativos a los derechos humanos de las personas LGBTI en los dos países. Esto va a mejorar de forma directa su capacidad institucional para la realización de acciones de incidencia política.

#### **10.4. FACTORES TECNOLÓGICOS:**

El principal factor tecnológico a tener en cuenta para la correcta implementación del proyecto son los espacios de proyección de los cines foros de Guinea Ecuatorial y Mozambique relativos al resultado dos del proyecto. Como se ha mencionado anteriormente a lo largo del proyecto, las proyecciones serán realizadas en los centros culturales de España en Guinea Ecuatorial y Mozambique o en las mismas instalaciones de las oficinas técnicas de cooperación de la AECID en Guinea Ecuatorial y Mozambique. Estos espacios cuentan con la infraestructura necesaria para la proyección de metrajés. es decir, cuentan con salas, proyectores y pantallas donde poder proyectar las películas.

Por otro lado, en caso de no poder ejecutar presencialmente las reuniones y las formaciones, ya sea por el riesgo biosanitario del contexto COVID o porque la situación sociopolítica del país dificulta su ejecución, estas actividades serán realizadas de manera online. Por tanto, en esta línea, otro factor tecnológico a tener en cuenta es el acceso a internet por parte de las participantes para la correcta ejecución del proyecto. En caso de que las circunstancias obliguen a realizar de manera virtual las actividades, las partidas presupuestadas para la movilidad y los refrigerios de las participantes a las reuniones y talleres pasarán a ser partidas para la compra de tarjetas de prepago con bonos de internet incorporados para que puedan asistir a las sesiones.

#### **10.5. FACTORES MEDIOAMBIENTALES:**

La sostenibilidad y la conservación ambiental están presente a lo largo del proyecto en la línea del Objetivo 13 de los ODS: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El proyecto en sí tendrá impactos sobre el ambiente muy limitados, aunque en la medida de lo posible se intentará minimizarlos. Asimismo, Fundación Triángulo tiene presente la “Guía de la AECID para la transversalización del medio ambiente y el cambio climático”

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

de 2015, y la misma ha sido tenida en cuenta en todo el proceso de diseño del proyecto, definición y ejecución de las actividades con objeto de reducir al mínimo la huella ecológica de nuestros proyectos y de favorecer entre los grupos implicados y la población objeto un cambio de mentalidad respecto al cuidado y protección del medio ambiente. Se ha tenido en cuenta la degradación del medio ambiente como problema que afecta a las comunidades locales y con impacto directo en el desarrollo.

Durante la identificación y formulación del proyecto se han debatido de forma específica los impactos que el mismo pueda tener sobre el medio ambiente. La mitigación de las causas del cambio climático y la adaptación a sus efectos, son dos maneras diferentes de abordar el problema del cambio climático, que deben ir de la mano, y que, además, han de ser entendidas como herramientas de lucha contra la pobreza. Basándose en lo establecido por la comunidad científica, las diferentes organizaciones vinculadas a la cooperación para el desarrollo reconocen que las actividades humanas están alterando el sistema climático y que las consecuencias del cambio climático se harán sentir con especial intensidad en los países en desarrollo. Las actividades desarrolladas por los organismos de cooperación dentro del campo de la mitigación se han centrado en el fomento de energías renovables, la transferencia de tecnologías limpias y el apoyo al desarrollo de Mecanismos de Desarrollo Limpio.

#### **10.6. FACTORES ECONÓMICOS - FINANCIEROS:**

Fundación Triángulo lleva desde 1996 ejecutando y gestionando proyectos de cooperación internacional, tal y como demuestra nuestra memoria de actividades 2021. La entidad cuenta con una extensa experiencia y un equipo de personas técnicas profesionales expertas en cooperación internacional. Para asegurar la correcta ejecución presupuestaria Fundación Triángulo cuenta con un área específica de gestión financiera que asegura su óptima ejecución. Asimismo, un profesional expatriado de Fundación Triángulo ejecutará y supervisará el proyecto.

Por otra parte, el proyecto está diseñado para que desde su ejecución garantice la viabilidad financiera y su continuidad luego de terminada la financiación hecha por el Ayuntamiento de Rivas.

En primer lugar, las distintas formaciones a las organizaciones LGBTI de Guinea Ecuatorial y Mozambique dejarán instaladas capacidades de gestión institucional y permitirán el fortalecimiento de las estructuras de las organizaciones. Este fortalecimiento institucional permitirá a las organizaciones poder realizar una incidencia política a favor de los derechos LGBTI más efectiva en sus países, una vez finalizado el proyecto. En segundo lugar, las sensibilizaciones, tanto en GE y Mozambique con los cinefóruns como en Rivas con la campaña de comunicación y el acto de presentación de los resultados del proyecto, permitirán difundir entre distintos titulares de responsabilidades la realidad de

**COPIA ADMON**

Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**

Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

las personas LGBTI en estos países. Ello permitirá la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en el trabajo diario de estas personas.

## 11. ENFOQUE DE GÉNERO

Desde nuestra organización defendemos que el **enfoque de género no está completo sino tiene en cuenta la interseccionalidad** de las discriminaciones que se incluyen en dicho enfoque, es decir, que aborde múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. Tal y como señala el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos<sup>1</sup> sobre leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género, la violencia física (a saber, asesinatos, palizas, secuestros, violaciones y agresiones sexuales) o psicológica (a saber, amenazas, coacciones y privaciones arbitrarias de la libertad) “**constituyen una forma de violencia de género**, impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género”. Asimismo, las lesbianas y las mujeres trans corren un riesgo especial debido a la desigualdad entre los géneros y las relaciones de poder en el seno de las familias y la sociedad en un sentido más amplio. Por lo tanto, incluir el enfoque de diversidad sexual y diversidad de género es esencial para que el enfoque de género contemple todas las particularidades de discriminación que afectan a las mujeres en su ejercicio ciudadano tanto colectivo como individual. Aplicar el enfoque de diversidad sexual y de género nos permite analizar cómo no se enfrentan a las mismas resistencias y dificultades las mujeres lesbianas, bisexuales y trans que el resto de las mujeres, mostrando realidades que no podemos obviar.

En esta línea, el proyecto cuenta con actividades concretas enfocadas a la visibilización y sensibilización sobre el enfoque de género y diversidad sexual como son todas las actividades del resultado 2, dirigidas a sensibilizar a la sociedad civil de GE y Mozambique sobre las vulneraciones de derechos humanos a las personas LGBTI en sus países y sobre la necesidad de aplicar enfoque de género con perspectiva de diversidad sexual y de género en sus acciones

Asimismo, el proyecto también cuenta con diferentes **mecanismos para asegurar la participación de las mujeres** en línea con el ODS 5, para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Por ejemplo, hemos incorporado indicadores de género a toda la matriz de planificación para poder verificar la participación paritaria de las mujeres en el proyecto.

COPIA ADMON  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

CONVENIO  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

<sup>1</sup> [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41\\_spanish.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf)

Por tanto, podemos, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el proyecto cuenta con la aplicación del enfoque de género transversalmente y a través de diferentes mecanismos concretos señalados, lo cual asegura la participación de las mujeres en el mismo.

## 12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Fundación Triángulo ejecutarán el proyecto y garantizarán el **seguimiento de los indicadores y cumplimiento oportuno de las actividades establecidas en el Marco Lógico** a través sus herramientas de monitoreo cargo del área especializada en la institución, registrando los avances en términos cualitativos y cuantitativos:

- **Realización de reuniones de socialización del proyecto**, previo al inicio del proyecto se realiza una reunión donde se invita a todos los agentes implicados con objeto de informarle de los contenidos del proyecto y buscar posibles sinergias con estos actores (OSC, colectivos, activistas individuales, partidos políticos, autoridades locales, etc).
- Elaboración de **informes de seguimiento mensual**, que se compone de dos apartados:
  - Informe programático, donde se analiza la realización de actividades, así como las fuentes de verificación, los resultados alcanzados, la actitud de las y los participantes, etc.
  - Informe económico, donde se registran la ejecución del gasto y se adjuntan las facturas y formas de pago de cada uno de los gastos ejecutados.
- Se realizan **reuniones de seguimiento técnico**: con una periodicidad mensual donde tiene que estar presente el coordinador técnico del proyecto y la dirección del área de cooperación de FT. En estas reuniones se hace una planificación mensual de actividades y gastos y se analizan los informes de seguimiento mensual para detectar posibles desviaciones o imprevistos en la ejecución de las actividades.
- **Realización de reunión de socialización de resultados**. Al igual que inicio del proyecto, se realiza una reunión de disseminación de resultados con todos los actores locales interesados, en la que se ofrecen los resultados alcanzados por el proyecto, así como los resultados de las evaluaciones externas. Asimismo, se realizará la actividad 3.1 para socializar los resultados con otras organizaciones de Rivas
- **Realización de informes de seguimientos solicitados por la institución financiera del proyecto**

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022

A través de estas herramientas (informes de seguimiento mensual, reuniones de seguimiento técnico, reuniones del equipo coordinador etc.) se garantiza un proceso de evaluación continua del proyecto. Finalmente, se realizará la evaluación pertinente solicitada por el Ayuntamiento de Rivas a través de los informes finales en el plazo máximo de tres meses desde la fecha fin de ejecución del proyecto.

### 13. ANEXOS

- ANEXO 1. Presupuesto detallado por actividades
- ANEXO 2. Memoria de actividades de cooperación FT 2021
- ANEXO 3. Plan estratégico de cooperación FT 2020-2025
- ANEXO 4. Protocolo de transversalización del medio ambiente y cambio climático 2021-2025
- ANEXO 5. Protocolo de Seguimiento y Evaluación Continua 2021-2025

**COPIA ADMON**  
Número: 2022-0072 Fecha: 22/07/2022

**CONVENIO**  
Número: 2022-0063 Fecha: 13/09/2022